



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **29 JUL. 2015**

Acta Nº **69**

Res. Nº **11**

Exp. Nº **2015-25-1-003344 c/ 2015-25-1-003339**

VISTO: La Providencia 2003/2015 de la Dirección Sectorial de Infraestructura y la Nota 60/15 del Programa PAEMFE.

CONSIDERANDO: I) Que por expediente 2015-25-1-003086, se tramitó una trasposición de créditos por un monto de \$ 3.000.000 al Proyecto 813 "Modernización de la Educación Media" a efectos de financiar la contratación de asesores técnicos y cateos para proyectos arquitectónicos que elabora la mencionada Dirección Sectorial.

II) Que el monto expuesto en el Considerando I) no contenía los ajustes aprobados recientemente para los honorarios de Asesores.

III) Que en los presentes obrados la Dirección Sectorial de Infraestructura y el Programa PAEMFE, solicita una trasposición de créditos del Proyecto 802 "Obras Nuevas y Ampliación" al Proyecto 813 "Modernización de la Educación Media", por un monto total de \$ 1.636.102, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de financiar dichos ajustes.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Proyecto Reforzante, a efectos de dar trámite a la presente solicitud.

VI) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

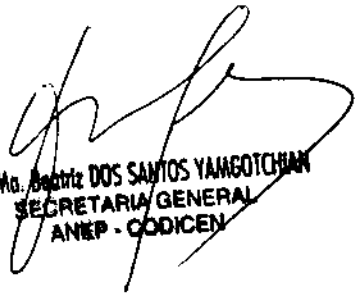
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

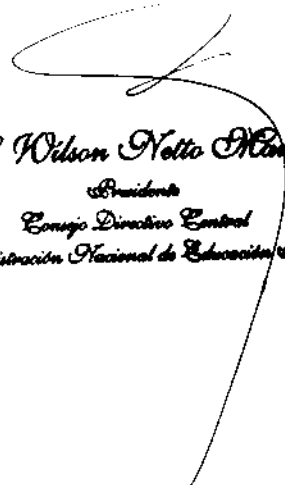
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	802	Ampliación de Espacios Educativos	1.636.102
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	813	Modernización de la Educación Media	1.636.102

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera e Infraestructura, al Programa PAEMFE, y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Montaner
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública